

Guayaquil, 26 de Abril del 2.012

Señores

**Miembros de la Junta General de Accionistas de la
Compañía TECNOVA S.A.
Ciudad.**

De mis consideraciones:



Para dar cumplimiento a la normativa vigente, así como lo dispuesto en los Estatutos de la compañía, hago de su conocimiento el informe sobre las actividades desarrolladas por la empresa durante el ejercicio económico del 2.011.

En el año 2.011 las actividades de la empresa se realizaron con completa normalidad en las áreas administrativa, financiera y de control, sujetándose a las disposiciones legales vigentes y a las políticas y objetivos establecidos por la Junta General. Se ha dado especial atención al **cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derecho de autor.**

En el campo laboral, no se han presentado novedades que afecten las operaciones de la empresa.

En cuanto a la situación financiera de Tecnova S.A. debo resaltar que en cumplimiento de la Resolución de la Superintendencia de Compañías # 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre del 2008, la cual establece que de manera obligatoria se debe aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) correspondiéndole de acuerdo a la norma mencionada dentro del segundo grupo de implementación, ha incluido en el ejercicio 2011 todos los ajustes tanto al inicio como del final del período de transición (2010) para la conversión de los Estados Financieros preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) al de *Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)*, aplicando las NIIF también en el ejercicio 2011. El efecto neto de la conversión al 2011 es de USD 4,450,640,00 de incremento en el Patrimonio.

Al término del año 2011, las ventas reflejan un crecimiento del 21.1% y los siguientes índices comparados con el año anterior:

Año	Ventas (miles)	Ind. Liquidez	Roe	Roa	Nivel Endeud.
2010	49,983	2.3	0.42	0.11	0.64
2011	60,537	1.8	0.26	0.09	0.54

Proyecto de distribución de Utilidades año 2.011.

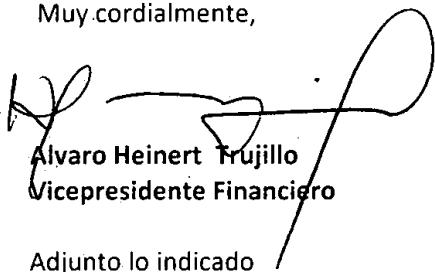
Utilidad contable	USD 5,874,755,01
(-) Participación trabajadores 15% utilidades	USD 878,772.37
	USD 4,995,982,64
(-) Impuesto a la rentas 24%	USD 897,698.24
Utilidad neta después de I.Rta y Partic. Utilidades	USD 4,098,284.40

De la utilidad neta después de impuesto y participación de utilidades, se debe hacer la asignación del 10% para incremento la reserva legal es decir el valor de USD 409,828.44 y la diferencia acumular para futuros aumento de capital o distribuir a los accionistas.

Adjunto a la presente, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias para su estudio y comprobación.

Finalmente debo expresar mis agradecimientos a todos los colaboradores de la organización que han hecho posible el crecimiento sostenido de la empresa y mi compromiso de cumplir y superar las metas propuestas por la Junta General de Accionistas para el presente año.

Muy cordialmente,



Alvaro Heinert Trujillo
Vicepresidente Financiero

Adjunto lo indicado